ACTA DE INICIO DE LA CONTRATACIÓN

Fecha:	19	de	OCTUBRE	de	2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, la Alcaldesa Municipal como representante de la entidad contratante, el Supervisor en calidad de tal y el contratista, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	PS131-2026
Objeto del contrato:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO COMO PROMOTOR CULTURAL PARA REALIZAR LOS TALLERES DE MÚSICA EN INICIACIÓN DE DIFERENTES MODALIDADES Y FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2024 DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE", CON BPIM 2024051500009
Supervisor:	SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE
Contratista:	ANDRES FELIPE ARANGO VASCO
Valor del contrato:	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS M.L/CTE ($4.952.816)
Duración del contrato:	DOS (2) MESES
Fecha de inicio:	19 de octubre de 2026
Fecha de terminación	18 de diciembre de 2026

CONSIDERANDO:

Que entre el Municipio de Carolina del Príncipe, Antioquia y **ANDRES FELIPE ARANGO VASCO,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 1.037.524.355, se celebró el Contrato de Prestación de Servicios Personales No. 131-2026, cuyo objeto es **IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO COMO PROMOTOR CULTURAL PARA REALIZAR LOS TALLERES DE MÚSICA EN INICIACIÓN DE DIFERENTES MODALIDADES Y FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2024 DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE", CON BPIM 2024051500009.** Por un valor de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS M.L/CTE ($4.952.816)** y el Plazo es de La duración del contrato será de **DOS (2) MESES.**

Que de acuerdo con la cláusula SEGUNDA del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio por parte de los que en ella intervienen.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. 131-2026, el día 19 de octubre de 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

ANA ISABEL AVENDAÑO DUQUE
Alcaldesa Municipal
CONTRATANTE

ANDRES FELIPE ARANGO VASCO
CONTRATISTA

ANDRES MAURICIO MOLINA MESA
Secretario de Educación, Cultura Y Deportes
SUPERVISOR

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
02	02/01/2024	Se actualiza encabezado y pie de página de conformidad con el con el Manual de Imagen de la entidad

Elaboró:	Jorge Armando Muñoz López, Técnico Administrativo Contratación	Fecha:	19/10/2026
Revisó:	Andrés Mauricio Molina Mesa, Secretario Educación, Cultura y Deporte	Fecha:	19/10/2026
Aprobó:	Ana Isabel Avendaño Duque, Alcaldesa Municipal	Fecha:	19/10/2026